

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

**6380** *Resolución de 2 de mayo de 2012, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Raúl Arellano Colomina.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 16/12/2011 («Boletín Oficial del Estado» de 13/1/2012), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Raúl Arellano Colomina, con documento nacional de identidad número 05.358.330-C, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Educación Física y Deportiva, adscrito al Departamento de Educación Física y Deportiva de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 2 de mayo de 2012.–El Rector, Francisco González Lodeiro.